



NOTARIA 24  
Jorge AVECILLAS R.

1		
2		
3		
4		
5	AMPLIACION DE PLAZO DE LA CIA.	En la ciudad de -
6	INDUSTRIA PIOLERA PONTE SELVA	San Francisco de -
7	CIA. LTDA.	Quito, Capital de
8	Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MISMA.	la República del E
9	OTORGAN: BATTISTA GUEPINI CASARI Y	cuador, hoy día -
10	GIUSEPPE GUEPINI CASARI	once ( 11 ) de Agos-
11	PRESIDENTE Y ADMINISTRADOR DE	to de mil novecien-
12	INDUSTRIA PIOLERA PONTE SELVA	tos ochenta y tres,
13	CIA. LTDA.	ante mí, doctor Jor
14		ge AVECILLAS Rente-
15	CUANTIA : INDETERMINADA . -	ría, Notario Vigési
16		mo Cuarto de este -
17		cantón, comparecen:
18		Los señores BATTISTA
19	GUEPINI CASARI y GIUSEPPE GUEPINI CASARI	, casados, en sus -
20	respectivas, calidades de Presidente y Administrador de Indus-	
21	tria Piolera Ponte Selva Cía. Ltda., según consta de la docu-	
22	mentación que se agrega. - Los comparecientes son de naciona-	
23	lidad ecuatoriana, inteligentes en el idioma castellano, domici-	
24	niados y residentes en esta ciudad; son mayores de edad, capa-	
25	ces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer-	
26	los señores con	me solicitan elevar a escritura pública la minu
27	ta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es como	
28	sigue:- " SEÑOR NOTARIO:- En el protocolo a su	



1 cargo, sírvase incorporar una de Ampliación de Plazo de la  
2 Compañía Industria Piolera Ponte Selva Cía. Ltda. . - C L A U  
3 S U L A P R I M E R A . - COMPARECIENTES . - Otorgan el pre  
4 sente instrumento público, los señores BATTISTA GUEPINI CASA  
5 - MARI Y GIUSEPPE GUEPINI , en sus calidades de Presidente y -  
6 Administrador de Industria Piolera Ponte Selva Cía. Ltda., -  
7 los que en cumplimiento de lo dispuesto por la Junta General  
8 de Socios elevan a Escritura Pública la ampliación del plazo  
9 y reforma de estatutos de su representada. - C L A U S U L A  
10 S E G U N D A . - ANTECEDENTES . - El día de Agosto de  
11 mil novecientos sesenta y tres ante el Notario Tercero del  
12 cantón Quito se otorgó la Escritura de Constitución de la Com  
13 pañía INDUSTRIA PIOLEPA PONTE SELVA S.A., inscribiéndose en  
14 el Registro de la Propiedad el veintidós de agosto de mil no-  
15 vecientos sesenta y tres. - El Veintitrés de abril de mil -  
16 novecientos sesenta y cinco ante el Notario Sexto del Cantón  
17 Quito, se otorgó la Escritura de Transformación a una compañía  
18 Limitada, y el Aumento de Capital . - Se inscribió el treinta  
19 de abril de mil novecientos sesenta y cinco . - La Junta Ge-  
20 neral de Socios celebrada el nueve de agosto de mil novecientos  
21 ochenta y tres, decide en forma unánime la Ampliación del -  
22 Plazo y Reforma de los Estatutos como se indica en la siguien  
23 te cláusula . - C L A U S U L A T E R C E R A . - REFORMA  
24 DE LOS ESTATUTOS . - Autorizado por los Estatutos Sociales y la  
25 Junta General de Socios se procede a reformar el artículo Pri-  
26 mero, el mismo que dirá: "ARTICULO PRIMERO.- La Compañía tiene  
27 su domicilio en la ciudad de Quito, pero podrá abrir agencias  
28 o sucursales en cualquier lugar del país o del exterior, pre-

17.00/83

3



NOTARIA 24  
Jorge Avencillas R.

1 via resolución de la Junta General y en cumplimiento de la  
2 Ley. - La Compañía tendrá una duración de cuarenta años, con  
3 ~~tados a partir del doce de agosto de mil novecientos sesenta~~  
4 ~~y tres.~~ - Este plazo podrá ser ampliado o restringido por la  
5 Junta General, convocada con este objeto, en la que deberá -  
6 resolverse favorablemente con por lo menos el sesenta por -  
7 ciento del capital social". - Señor Notario: Sírvase agregar  
8 los habilitantes de ley y especialmente el Acta de la Junta  
9 General Universal y Extraordinaria de Socios de nueve de A-  
10 gosto de mil novecientos ochenta y tres . - Redactó la minu  
11 ta, ( firmado ) doctor Alejandro Andrade González, afiliado  
12 al Colegio de Abogados de Quito, con el número dos mil dos-  
13 cientos cuarenta y cuatro". - H A S T A A Q U I L A  
14 M I N U T A, que queda elevada a escritura pública, con todo  
15 su valor legal . - Para la celebración de la presente escri-  
16 tura, se cumplieron todos los preceptos de ley; y leída que  
17 les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario,  
18 la aprueban y ratifican y para constancia, firman conmigo en  
19 unidad de acto, de todo lo cual doy fe. - ( firmado ) Battista  
20 Guerini Casari, Presidente de Industria Fiolera Ponte Selva -  
21 Cía. Ltda., cédula de identidad número 17- 0239846. - Cédula  
22 tributaria número 000825.- ( firmado ) Giuseppe Guerini Casari,  
23 Administrador de la misma Compañía, cédula de identidad número  
24 170249011-9.- Cédula tributaria número 004336.- EL NOTARIO, -  
25 ( firmado ) Jorge Avencillas R.- Hay un selle.- - - - DOCUMENTOS  
26 HABILITANTES  
27 NOMBRIAMIENTO DE PRESIDENTE .- Quito, veintidú  
28 no de mayo de mil novecientos ochenta. - Señor don Battista -  
Guerini Casari.- Ciudad.- Estimado señor Guerini: Me es grato



1 comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la  
2 Compañía "INDUSTRIA PIOLERA PONTE SELVA C. LTDA.", reunida  
3 en esta ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de designar a  
4 usted PRESIDENTE de ella, para el período de cinco años, contados  
5 desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Regis-  
6 tro Mercantil . - Sus deberes y atribuciones están determinados  
7 en el artículo Sexto de los Estatutos , constantes en la escri-  
8 tura pública de transformación y aumento de capital de la com-  
9 pañía INDUSTRIA PIOLERA PONTE SELVA C. LTDA., otorgada el -  
10 veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y cinco ante el  
11 Notario Sexto del cantón Quito e inscrita en el Registro "ercan-  
12 til del mismo cantón, el treinta de abril del mismo año. - Aprovecho la  
13 oportunidad para reiterarle muchos éxitos en el desempeño de -  
14 sus funciones.- Atentamente, ( firmado) Giuseppe Guerini Casa-  
15 ri, Administrador.- RAZON DE ACEPTACION.- Acepto , con esta  
16 fecha, el nombramiento que antecede y me posesiono de él.-  
17 ( firmado) Battista Guerini Casari. - Con esta fecha queda ins-  
18 crito el presente documento bajo el número mil seiscientos cin-  
19 cuenta y ocho del Registro de Nombramientos tomo ciento once.-  
20 Quito, a veintidós de mayo de mil novecientos ochenta.- Regis-  
21 tro Mercantil.- El Registrador, ( firmado) Ilegible.- Hay un  
22 selle.- - - - - NOMBAMIENTO DE ADMINISTRADOR.- Quito, vein-  
23 tiúno de mayo de mil novecientos ochenta. - Señor don Giuseppe  
24 Guerini Casari, ciudad.- Estimado señor Guerini: Me es grato  
25 comunicar a usted que la Junta General Universal de Socios de la  
26 Compañía "INDUSTRIA PIOLERA PONTE SELVA C. LTDA.", reunida en  
27 esta ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted,  
28 para el cargo de Administrador de la compañía, para el período

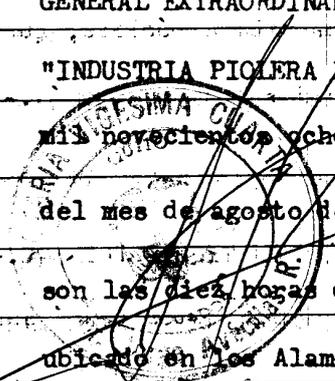


REPUBLICA DEL ECUADOR  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



ARIA 24  
e Avencillas R.

de cinco años, contados desde la fecha de inscripción de este  
nombramiento en el Registro Mercantil . - De conformidad con  
lo establecido en los Estatutos Sociales de la Compañía, usted  
ejercerá la representación legal de ella. - Sus deberes y a-  
tribuciones están determinados en el artículo séptimo de los  
Estatutos , constantes en la escritura pública de transforma-  
ción y aumento de capital, otorgada el veintitrés de abril de  
mil novecientos sesenta y cinco, ante el Notario Sexto del -  
cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo  
cantón, el treinta de abril del mismo año.- Me valgo de la -  
oportunidad para augurarle muchos éxitos en el desempeño de  
sus funciones.- Atentamente, ( firmado ) Battista Guerini Ca-  
sari, Presidente. - RAZON DE ACEPTACION.- Acepto , con esta -  
fecha, el nombramiento que antecede y me posesiono de él . -  
Quito, veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta.- ( fir-  
mado) Giuseppe Guerini Casari.- Con esta fecha queda inscrito  
el presente documento bajo el número mil seiscientos cincuenta  
y siete del Registro de Nombramientos , tomo ciento once. -  
Quito, a veintidós de mayo de mil novecientos ochenta.- Regis-  
tro Mercantil. - El Registrador, ( firmado ) Ilegible.- Hay un  
sello.- - - - - ACTA DE JUNTA GENERAL. - ACTA DE JUNTA  
GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
"INDUSTRIA PIGLERA PONTE SELVA CIA. LTDA.". - Agosto nueve de  
mil novecientos ochenta y tres.- En Quito, a los nueve días  
del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres, cuando -  
son las diez horas de la mañana en el local de la Compañía, -  
ubicado en los Alamos y Seis de Diciembre, se encuentran los  
Socios señores GEOVANNI GUERINI SIGNORINI, quien representa -



1      cuatrocientas sesenta participaciones de mil suces cada una. -  
2      Señor Giuseppe Guerini Casari, quien representa dos mil setenta  
3      participaciones sociales de mil suces cada una, y el señor BA-  
4      TTISTA GUERINI CASARI, quien representa dos mil setenta parti-  
5      cipaciones sociales de mil suces cada una.- Encontrándose el -  
6      ciento por ciento del capital social y amparados en lo que dispo-  
7      ne el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías se con-  
8      sulta la conveniencia de instalarse en Junta Universal de Socios,  
9      proposición que es aceptada unánimemente. - Se procede a elaborar el  
10     Orden del día.- Uno.- Prórroga del plazo.- Dos.- Reforma de Es-  
11     tatutos. - Tres.- Convalidación de Libros Sociales. - Preside la  
12     Junta el Presidente Titular señor BATTISTA GUERINI CASARI y ac-  
13     túa como Secretario el Administrador señor Giuseppe Guerini Ca-  
14     sari. - Primer punto del Orden del día.- Concedores los socios  
15     de la terminación del plazo de duración de la compañía en días  
16     próximos y tomando en cuenta que anteriormente la Junta resolvió  
17     entre otras cosas la prórroga del plazo, pero que dichos trámites  
18     se encuentran suspensos, el señor GIOVANNI GUERINI propone que la  
19     Junta se pronuncie por la ampliación del plazo en forma inmedia-  
20     ta, sin que éste pronunciamiento afecte el posterior desenvol-  
21     vimiento de las otras reformas de los estatutos. - El plantea-  
22     miento se lo acoge con entusiasmo y se aprueba por unanimidad,  
23     recomendándose la pronta elevación a escritura pública, quedando  
24     encargado el Presidente y el Administrador de la compañía.- Se-  
25     gundo Punto del Orden del día.- En virtud de lo aprobado se reforma  
26     el artículo Primero, el mismo que dirá: "ARTICULO PRIMERO.- La Compañía  
27     tiene su domicilio en la ciudad de Quito, pero podrá abrir -  
28     agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del exterior

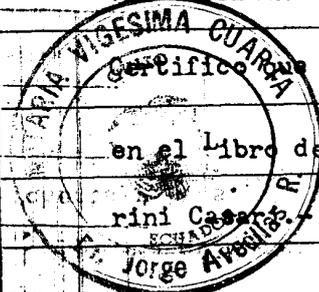


EL ABATON  
A. COLLINSA \*agrol. 10



IA 24  
Cañillas R.

1 previa resolución de la Junta General y en cumplimiento de la -  
 2 ley.- La ~~Compañía~~ tendrá una duración de cuarenta años, conta-  
 3 dos a partir del doce de agosto de mil novecientos sesenta y -  
 4 tres.- Este plazo podrá ser ampliado o restringido por la Jun-  
 5 ta General, convocada con este objeto, en la que deberá resol-  
 6 verse favorablemente con por lo menos el sesenta por ciento del  
 7 capital social". - Se lo aprueba con todos los votos favorables.  
 8 Tercer Punto del Orden del Día.- Para obviar cualquier retraso  
 9 en el trámite y conociendo las circunstancias en que se han de-  
 10 sarrollado las Juntas de Socios, la Junta por unanimidad acuer-  
 11 da el convalidar la falta de los expedientes de las Juntas Ge-  
 12 nerales y cualquier omisión en los Libros Sociales. - Habiéndose  
 13 terminado el Orden del día la Presidencia dispone la elaboración  
 14 del acta, ordenando que se la confeccione de conformidad con  
 15 el Reglamento sobre Juntas Generales vigentes ( artículo vein-  
 16 tidós), esto es en hojas móviles escritas en el anverso y re-  
 17 verso, la numeración que se la haga sucesiva al anterior Libro  
 18 de Actas.- Se concede treinta minutos para la elaboración del -  
 19 Acta.- Se reinstala la Junta y leída que es el Acta se la aprueba  
 20 en forma unánime. - Se clausura la sesión cuando son las doce  
 21 horas. - Firman todos los socios. - Siguen las firmas, señor -  
 22 Geovanni Guerini Signorini-Socio.- Batista Guerini Casari-so-  
 23 cio Presidente, Giuseppe Guerini Casari-Socio Secretario.-  
 24 Certifico que la presente es fiel copia del original que reposa  
 25 en el Libro de Actas de la Compañía .- ( firmado ) Giuseppe Gue-  
 26 rini Casari. - Secretario - Administrador. -  
 27 Jorge Avelar.  
 28 Se otor-



*[Handwritten signature and scribbles over the bottom right portion of the page.]*

1 - go ante mí y en fe de ello confiero en CUATRO (4) fojas úti-

2 les, esta **F.F.R.C.E.R.A** COPIA CERTIFICADA, sellada

3 y firmada en Quito, a tres de octubre de mil novecientos o-

4 chenta y tres.

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

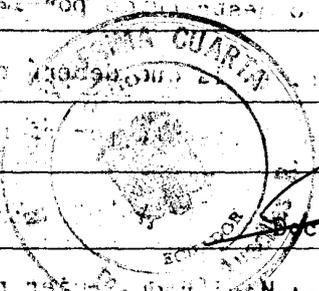
24

25

26

27

28



Notario Vigésimo Cuarto del Cantón



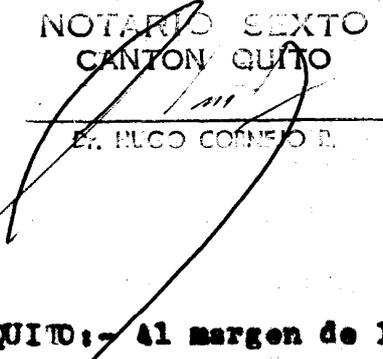
Notario Vigésimo Cuarto del cantón

ALBATON

Handwritten signature or initials at the bottom right of the page.

ZON:- En virtud de lo ordenado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. RL 11576 de 14 de Octubre del presente año, tome nota al margen de la matriz de veinte y tres de Abril de mil novecientos sesenta y cinco de la aprobación de la prórroga de plazo y reforma de Estatutos de la Compañía INDUSTRIA PIOLERA PONTE SELVA CIA. LTDA., constante en la presente escritura.- Quito, a veinte de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.

NOTARIO SEXTO  
CANTON QUITO

  
E. HUGO CORNEJO R.

NOTARIA TERCERA DE QUITO:- Al margen de la escritura matriz - de 12 de Agosto de 1963, de Constitución de la presente Compañía, tomé nota de la ampliación de plazo y Reforma de Estatutos de la Compañía Industrial Piolera Ponte Selva Cia. Ltda., la misma que se celebró mediante la presente escritura. Quito, a 25 de Octubre de 1983,-

  
EL NOTARIO TERCERO,



Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número once mil quinientos setenta y seis, del señor Superintendente de Compañías Encargado, de catorce de octubre de mil novecientos ochenta y tres, bajo el número 143p del Registro Industrial, tomo 15.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 34, de 22 de agosto de 1963, a fs. 113 Vta., del Registro Mercantil, tomo 94.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 303, de 30 de abril de 1963, a fs. 403 Vta., del Registro Mercantil, tomo 96.- Queda archi-

vada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Prórroga de Plazo de Duración y Reforma de Estatutos de la -  
Compañía "INDUSTRIA PÍDLERA PONTE SELVA CIA.LTDA.", otorgada  
el 11 de agosto de 1983, ante el Notario Vigésimo Cuarto de  
este Cantón, Dr. Jorge Avacillas.- Se fijó un extracto, sig-  
nado con el número 334.- Se da así cumplimiento a lo dispues-  
to en el Art. quinto de la citada Resolución, de conformidad  
a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975,  
publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mis-  
mo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 12506.- Qui-  
ta, a veinte y siete de octubre de mil novecientos ochenta y  
tres.- EL REGISTRADOR.-

*Dr. Gustavo García Randeras*  
REGISTRADOR MERCANTIL

